



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

REF. N° 1100140030862022-00934-00

En atención al despacho comisorio No. 0387 del 1° de julio de 2022, allegado por el **Juzgado 9° Civil del Circuito de Bogotá**, este Juzgado auxilia la comisión conferida dentro del proceso No. 110013103009-2019-00607-00, que allí se tramita.

Para dar cumplimiento a lo ordenado, el Despacho dispone:

Para la práctica del **SECUESTRO** del bien inmueble ubicado en la Carrera 79 # 10 D - 96 IN 36 AP 503 (dirección catastral) de esta ciudad, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **50C-1348373**, se señala **la hora de las 12:00 del medio día del 14 de septiembre de 2022**. Como secuestre se nombra a quien se relaciona en el acta anexa y hace parte de la lista de auxiliares de la justicia. **Comuníquese la designación.**

Se fijan como honorarios provisionales la suma de \$300.000.00, que será a cargo de la parte demandante.

Se advierte a la parte interesada que previo a la diligencia deberá aportar el certificado de tradición y libertad del predio objeto de secuestro, con una fecha de expedición no superior a un mes.

Por secretaría, ofíciase a la Policía Nacional para que acompañe la diligencia en la fecha programada en este auto o en la data que se señale en caso que se aplaze ésta.

Se requiere a la parte interesada para que diligencie el oficio ordenado en el Cuadrante de la Policía Nacional de la zona respectiva.

Una vez evacuada la presente diligencia devuélvase al lugar de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C.
transformado transitoriamente en
Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D.C.

El auto anterior se notificó por estado: No. 062
de hoy 17 DE AGOSTO DE 2022

La Secretaria

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO



AB

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0d7d65d5c916afc5ef51381fedad1c61e8ed47ccc0b3df2130f0c2de61f5082**

Documento generado en 11/08/2022 04:00:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>